

INTERVENCION DE JESUS GUMIEL (PRESIDENTE DEL CERMI EXTREMADURA) EN EL ACTO DE CLAUSURA DEL CONGRESO EUROPEO SOBRE AUTONOMIA PERSONAL Y DEPENDENCIA.

Estoy convencido de que entre las conclusiones a las que habrán llegado una vez, concluido este riguroso congreso, está que la puesta en marcha de la ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia es tremendamente compleja.

No podemos olvidar que se trata de una apuesta muy ambiciosa que reconoce un nuevo derecho de ciudadanía, que establece una nueva modalidad de protección social que amplía y complementa la acción protectora del Estado y del Sistema de la Seguridad Social.

Pero también habrá quedado patente que en su artículo 11 recoge que corresponde a las Comunidades Autónomas la planificación, ordenación, coordinación y dirección de los servicios contemplados en la Ley, señalando así mismo, que es competencia de las comunidades autónomas el reconocimiento del grado y nivel de dependencia y la gestión de los servicios y prestaciones del sistema.

Nos consta que desde la Administración General del Estado se están haciendo importantes esfuerzos para desarrollar la Ley en todo el territorio nacional, y por otra parte no hay que obviar el importante esfuerzo financiero que está realizando la Administración General del Estado.

Pero insisto, esta nueva modalidad de protección social se articula mediante el llamado Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, el cual responde a una acción coordinada y cooperativa de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas

También habrá quedado patente que si bien la ley entro en vigor el día 1 de enero de 2007, el horizonte de la misma alcanza no sólo hasta 2015, sino hasta dar respuesta a las expectativas creadas entre la ciudadanía.

De esta forma, y aunque la disposición final primera de la ley, señala que transcurridos los tres primeros años de la misma, el Consejo Territorial del SAAD realizará una evaluación de los resultados de ésta, proponiendo las modificaciones en la implantación del sistema , estamos convencidos de que el Gobierno adelantará la primera evaluación del desarrollo de la Ley con un diagnóstico de la situación actual, ante su compleja aplicación, sobre todo teniendo en cuenta, tal y como nos consta, que tienen previsto realizar un seguimiento mensual de la Ley.

En Extremadura podemos decir que las tareas están haciéndose bien, como lo demuestra, entre otros aspectos la aprobación del Decreto 1/2009 que regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones.

Pero también es bueno resaltar que de forma paralela tenemos que avanzar en actuaciones que mejoren los niveles de integración social en nuestro sector, al

objeto de que el número de solicitantes de los beneficios que la ley contempla no sean cada vez más numerosos.

En este sentido destacar temas como la necesaria actualización del catálogo de material ortoprotésico, la implantación de un servicio de transporte interurbano accesible, velar por el cumplimiento de la obligación legal de contar con un 2% de personas con discapacidad en empresas de más de 50 trabajadores, potenciar la prestación del servicio de habilitación funcional en las personas con discapacidades crónicas, resolver la problemática de internamiento de las personas con enfermedad mental que permanecen en los psiquiátricos extremeños, entre otros.

Concluyo felicitando a la Fundación Academia Europea de Yuste y a Cruz Roja, por la iniciativa de este Congreso y a todos ustedes animarles a seguir trabajando por mejorar la calidad de vida de quienes precisan más atención.